



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

VIEDMA, 12 DE DICIEMBRE DE 2024

VISTO:

El Expediente N° 31984 – C – 93 del Registro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos- Consejo Provincial de Educación, y;

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra documentación del “Instituto Domingo Savio”(G-024), de la localidad de General Roca;

Que la Resolución N° 5805/24 autoriza a partir del Ciclo Lectivo 2025, la implementación del Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Río Negro (ESRN) y las Estructuras Curriculares del Ciclo Básico y del Ciclo Orientado del Diseño Curricular de la Escuela Secundaria Río Negro, de acuerdo a la Resolución N° 3991 /16 – 945/17 en el Instituto Domingo Savio G-024, de la localidad de General Roca,

Que, en la misma Resolución, se omite la Organización Escolar en el Anexo I y, en el artículo N° 5 se indica como registro alfanumérico G-042;

Que debe determinarse la Organización Escolar con las orientaciones correspondientes, y debe corregirse el registro alfanumérico;

Que por lo expuesto en el considerando precedente es necesario Rectificar el Anexo I y el Artículo N° 5 de la Resolución N° 5805/24 de la “**Escuela Secundaria Río Negro Domingo Savio**” G-024, de la localidad de General Roca;

Que la Dirección de Educación Privada considera pertinente emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL / LA VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
AD REFERENDUM
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR, el Artículo N° 5 de la Resolución 5805/24, en la “**Escuela Secundaria Río Negro Domingo Savio**” G-024, de la localidad de General Roca:

Dónde dice: “**ESRN Domingo Savio G-042**”,
Debe decir: “**ESRN Domingo Savio G-024**”. -



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, a partir del ciclo lectivo 2025, para la **ESRN Domingo Savio G-024, de la localidad de General Roca**, la planta Orgánica Funcional y la Organización Escolar, que quedarán establecidas según consta en el Anexo I de la presente. -

ARTÍCULO 3°.-ESTABLECER que lo dispuesto por los Artículos 1° a 3° no implica Modificación en la erogación presupuestaria prevista por parte del Consejo Provincial de Educación. –

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Dirección General de Educación, a la Dirección de Educación Privada, a la Supervisión de Educación Privada – Zona Alto Valle, con sede en la localidad de Cipolletti, por su intermedio a las autoridades del Establecimiento, y archivar. -

RESOLUCIÓN N° 6575

Abg. Romina PROCOPPO
Vocal Gubernamental
Consejo Provincial de Educación
de Río Negro



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ANEXO I – RESOLUCIÓN N° 6575/27

ESTABLECIMIENTO: ESRN “Domingo Savio”

REGISTRO: G – 024

LOCALIDAD: General Roca

NIVEL: Educación Secundaria

PLAN DE ESTUDIO: Bachiller en Informática / Bachiller en Economía y Administración
Resolución N° 3991/16 y Resolución N° 945/17

TURNO: Mañana

PLANTA ORGÁNICA FUNCIONAL

DENOMINACIÓN DEL CARGO	NÚMERO DE CARGOS
Director Secundario de 1ra. (25-1)	1 (uno)
Vicedirector Secundario (32-1)	2 (dos)
Secretario Escuela Secundaria de 1ra. (45-1)	1 (uno)
Prosecretario Escuela Secundaria (60-2)	1 (uno)
Bibliotecario (63-1)	1 (uno)
Preceptor Secundario (67-1)	8 (ocho)
Ayudante de Clases y Trabajos Prácticos (65-1)	1 (uno)

ORGANIZACIÓN ESCOLAR

Orientación en Economía y Administración

CURSO	CANTIDAD de DIVISIONES
1° Año	2 (dos)
2° Año	2 (dos)
3° Año	2 (dos)
4° Año	2 (dos)
5° Año	2 (dos)

Orientación en Informática

CURSO	CANTIDAD de DIVISIONES
1° Año	1 (una)
2° Año	1 (una)
3° Año	1 (una)
4° Año	1 (una)
5° Año	1 (una)